



## INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO EN INGENIERÍA MARINA SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN 2014

### RESPUESTAS COMUNES AL SEGUIMIENTO 2014

**Recomendación:** El enlace al RUCT que aparece en la página web de la titulación debería hacerse al asiento del título y no a la portada del RUCT (esta recomendación aparece por primera vez en el Seguimiento 2012).

**Actuación:** Se ha modificado el enlace al RUCT de la página web oficial de la titulación, que ahora conduce al asiento del título.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Incluir información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.

**Actuación:** La página web oficial de la titulación contiene en el sitio "Perfil de ingreso, criterios de admisión y salidas profesionales" un nuevo apartado relativo a los servicios que la Universidad de Cantabria ofrece, a través del SOUCAN, a los estudiantes con necesidades educativas específicas.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Se debería tener acceso desde la web a un impreso oficial para poder presentar la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

**Actuación:** Se ha colgado en la Web de la Escuela el documento de solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos. Se puede encontrar en el siguiente enlace:

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-marina>

**Recomendación:** No funcionan los enlaces a la normativa y al procedimiento para solicitar el Reconocimiento de Créditos.

**Actuación:** Los enlaces de la página web de la titulación a la Normativa de la Universidad de Cantabria sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos y al procedimiento para su solicitud se han corregido y están operativos.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** No está disponible la información sobre el régimen de dedicación y matrícula.

**Actuación:** Los enlaces de la pestaña "Régimen de dedicación (parcial o completa)" están operativos y llevan a la Normativa de la Universidad de Cantabria sobre regímenes de dedicación y matrícula y a una tabla resumen con los aspectos más destacados.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** No consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.

**Actuación:** El Vicerrectorado de Ordenación Académica ha establecido unos objetivos de calidad basados en la Política de Calidad de los Centros, que cada curso formarán parte del Informe Final del SGIC para su análisis. En el siguiente enlace se pueden consultar los informes finales del SGIC de la titulación y de la Escuela:

<http://web.unican.es/centros/nautica/Paginas/Informes-del-SGIC-de-la-Escuela.aspx>



**Recomendación:** Ordenar el plan de estudios por cursos para que resulte más comprensible a los agentes implicados.

**Actuación:** El "Listado de asignaturas y guías docentes" que aparece en la página web de la titulación se ha ordenado secuencialmente por curso y cuatrimestre para que resulte más comprensible.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Incluir en la página web de la titulación información sobre los diferentes indicadores del título (alumnos matriculados, tasas de abandono, éxito, evaluación, abandono, etc.)

**Actuación:** La página web de la titulación cuenta con un apartado denominado "Estadísticas e indicadores de gestión académica" en la que se pueden encontrar diferentes indicadores sobre la titulación.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Mejorar los enlaces a la página de horarios y calendario de exámenes mediante enlace directo (en ocasiones lleva a la página del centro y hay que navegar hasta dar con la información).

**Actuación:** Se han incluido en la página web de la Escuela enlaces que dirigen a los horarios y calendarios de exámenes directamente

<http://web.unican.es/centros/nautica/informacion-general-del-centro>

<http://web.unican.es/centros/nautica/horarios-y-fechas-de-examen>

**Recomendación:** En las guías aparece "semana" sin especificar qué significa.

**Actuación:** En la página web de la Escuela se ha incluido el procedimiento para la elaboración de guías docentes, donde viene perfectamente explicado el significado de "semana". Además, todas las guías docentes han sido revisadas y subsanados los posibles errores que pudieran aparecer en su momento.

<http://web.unican.es/centros/nautica/Documents/GRADOS/MANUALAPLICACIÓNGUÍAASDOCENTES.pdf>

**Recomendación:** En los informes del seguimiento que periódicamente lleva a cabo la ANECA sobre la titulación se debe incluir información sobre los recursos materiales disponibles (no solo aulas) de apoyo a la docencia, para poder valorar su adecuación a la consecución de las competencias del título.

**Actuación:** La Escuela ha creado un nuevo apartado en la página web, denominado "Espacios y servicios del centro" en el que se referencian con mayor detalle los recursos materiales de apoyo a la docencia con los que cuenta el Centro. En este apartado se ha incluido información detallada relativa a las aulas, laboratorios, simuladores, embarcaciones, aula virtual y otros espacios.

<http://web.unican.es/centros/nautica/espacios-y-servicios-del-centro>

**Recomendación:** En los informes del seguimiento que periódicamente lleva a cabo la ANECA sobre la titulación se debe aportar más información sobre las prácticas en empresas para poder valorar si su organización se adecúa a la consecución de las debidas competencias.

**Actuación:** En cumplimiento de esta recomendación, la Escuela ha mejorado la información pública disponible sobre las prácticas externas. A la elaboración de una completa Guía Docente de la asignatura, se une la ampliación de la web de la Escuela, completando el apartado de Prácticas Externas con información detallada sobre la normativa de aplicación, impresos relacionados, duración de las prácticas, competencias que se adquieren, y empresas y entidades colaboradoras.

<http://web.unican.es/centros/nautica/Paginas/Practicas-Externas.aspx>



**Recomendación:** No queda claro en las guías qué significa el nivel asociado a la competencia (I, II o III).

**Actuación:** En la página web de la Escuela se ha incluido el procedimiento para la elaboración de guías docentes, donde viene perfectamente explicado el significado del nivel asociado a la competencia (I, II o III). Además, todas las guías docentes han sido revisadas y subsanados los posibles errores que pudieran aparecer en su momento.

**Recomendación:** En algunos casos, las competencias específicas de las guías no se corresponden textualmente con la orden CIN correspondiente.

**Actuación:** Se han revisado y corregido los posibles errores de todas las guías comprobando que las competencias se corresponden.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Indicar en el “cuadro de asignaturas” las asignaturas de mención en qué curso se imparten.

**Actuación:** Esta acción se encuentra actualmente en ejecución por parte del Servicio de Gestión Académica.

**Recomendación:** Aportar en el Seguimiento acceso a los materiales didácticos de las asignaturas.

**Actuación:** Se ha ampliado el epígrafe de Bibliografía de la guía docente de manera que ahora también contiene Material Didáctico y en él los profesores pueden hacer una breve descripción de los recursos materiales de la asignatura, incluso se ha animado al profesorado a que detallen los recursos utilizados en los laboratorios para las prácticas.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Los distintos módulos de “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” no permiten a los estudiantes adquirir las mismas competencias.

**Actuación:** Las acciones que pueda realizar la escuela en este campo deberán ser acordes a las pautas estratégicas que marque la UC.

No obstante, desde el curso académico 2014-2015 la asignatura “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” cuenta con una guía docente que sigue el mismo formato del conjunto de asignaturas de la titulación. La guía se estructura de forma sencilla y comprensible, lo que facilita a los estudiantes el acceso a información completa y actualizada sobre la asignatura.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-asignatura?c=G1740&p=124&a=2015>

**Recomendación:** Modificar la denominación intensificación en el “listado de asignaturas y periodo de impartición” y “Asignaturas” cuando se trate de menciones.

**Actuación:** La Escuela ha trasladado al SGA que la información publicada deberá ser acorde con la memoria verificada.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Revisar la información sobre las menciones. Debe ser coherente con el resto de información publicada (estructura del Plan de Estudios y listado de asignaturas y periodo de impartición).

**Actuación:** Al igual que en caso anterior. La Escuela ha trasladado al SGA que la información publicada deberá ser acorde con la memoria verificada.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>



**Recomendación:** Se recomienda incluir en la guía docente la información relativa a la categoría del profesorado.

**Actuación:** La guía docente se adapta al modelo establecido por la UC, que no recoge dicho apartado. No obstante se atiende esta recomendación incluyendo esta información en la página Web de la Escuela en el apartado denominado "Profesorado, Departamentos y Áreas":

<http://web.unican.es/centros/nautica/profesores-departamentos-y-areas>

**Recomendación:** No existe información disponible en inglés, sea o no, lengua oficial de los Estudios.

**Actuación:** El Área Web ha añadido un enlace en la página web oficial de las titulaciones que lleve a la web en inglés del título. Además, se están incorporando las guías docentes abreviadas en inglés.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Las titulaciones deberán disponer del correspondiente M-SGIC del título.

**Actuación:** El manual se ha elaborado y aprobado por la comisión de calidad del título, y disponible en la página web de la Escuela.

<http://web.unican.es/centros/nautica/Paginas/Sistema-de-Garantia-Interno-de-Calidad.aspx>

**Recomendación:** Importante: No se ha atendido la recomendación que quedó en el informe definitivo relativo a revisar los contenidos de alguna de las materias (mecánica o resistencia de materiales).

**Actuación:** Se han revisado todas las guías docentes y corregidos posibles errores.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

## **ESPECÍFICAS DEL GRADO EN INGENIERÍA MARINA**

**Recomendación:** Hay una competencia en la web que no aparece en la memoria verificada (Conocimientos y capacidad para aplicarlos en actividades prácticas de empresas del sector marítimo).

**Actuación:** Se han revisado todas las guías docentes y corregidos posibles errores. Además se ha corregido la información publicada en la Web.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Importante: No se ha atendido quién es el órgano que vela por la coordinación vertical y horizontal del título.

**Actuación:**

El órgano que coordina horizontal y verticalmente el título es la Jefatura de Estudios. Esta, a su vez, coordina a los Departamentos y somete su labor a la aprobación de la Junta de Centro.

El procedimiento empleado para coordinar los contenidos del título tanto horizontal como verticalmente es el procedimiento de elaboración de las guías docentes. La docencia es encargada a los Departamentos, que elaboran las guías docentes. Las guías docentes son revisadas por la Jefatura de Estudios y aprobadas por la Junta de Centro, previa difusión entre la totalidad de personal docente e investigador del Centro.

La difusión y aprobación de las guías docentes en un órgano colegiado garantiza que los formadores pueden alegar, coordinarse y someter a debate las carencias que detecten. Por otro lado, en un plan de estudios donde aproximadamente el 70% de la docencia le corresponden a un único departamento, siempre se ha estimado como



vertebradora la coordinación docente que se hace en el interior de dicho Departamento.

Además, para clarificar y hacer pública la información sobre la coordinación vertical y horizontal del título, se ha habilitado un enlace en la página web de la Escuela:

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios-de-grado/coordinacion-docente-de-los-grados>

**Recomendación:** Ha habido cambios en la estructura de la memoria verificada (asignaturas asignadas a distintas materias) y dos itinerarios nuevos que son optativos pero con asignaturas obligatorias dentro de ellos. Habrá que modificar la memoria.

**Actuación:** El Centro ha revisado la información publicada en la página web y ha comprobado que es coherente con la Memoria.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Asignaturas como Física I y II reducen las competencias específicas (de 5 a 3 y de 5 a 4), también Matemáticas I y II (de 7 a 5 y de 7 a 6 respectivamente).

**Actuación:** Las competencias se refieren a la materia y no a las asignaturas por separado. La suma de las competencias de ambas asignaturas, tanto en Física como en Matemáticas, observan todas las competencias específicas recogidas en el Verifica para la materia.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** 1 Asignatura que cambia de competencia.

**Actuación:** Se han revisado todas las guías docentes y corregidos posibles errores

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** 2 asignaturas sin competencias específicas

**Actuación:** Así fue aprobado en la memoria original de la Aneca. No obstante, en Junta de Escuela se han aprobado competencias específicas para las asignaturas señaladas con la finalidad de incorporarlas a la memoria.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Las competencias de la materia inglés son discutibles.

**Actuación:** Estas competencias han sido aprobadas por la propia Aneca, lo que hacemos es observar la memoria de la misma tal como se nos ha indicado anteriormente. Además, la profesora responsable en esta materia justifica plenamente las competencias asignadas a la misma.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Revisar los resultados de aprendizaje en las asignaturas que se señalan.

**Actuación:** Se han revisado todas las guías docentes y corregidos posibles errores

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** La titulación se oferta en castellano e inglés pero solo hay una asignatura con docencia en inglés (además de la de inglés). Solo se indica el nivel de seguimiento para la asignatura de inglés.

**Actuación:** Se promoverá corregir la memoria para ofertar la titulación en castellano teniendo en cuenta que los egresados, para obtener la titulación, de acuerdo a la normativa de nuestra Universidad, deberán poseer un nivel B2 de inglés, a lo cual colabora esta Escuela ofertando asignaturas en inglés.



**Recomendación:** Asignatura transversal: justificación, contenido, definición (opciones A1 y A2).

**Actuación:** El contenido y organización de la asignatura transversal “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” cumple con las directrices establecidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica para desarrollar la asignatura transversal. Además, desde el curso académico 2014-2015 la asignatura “Habilidades, Valores y Competencias Transversales” cuenta con una guía docente que sigue el mismo formato del conjunto de asignaturas de la titulación. La guía se estructura de forma sencilla y comprensible, lo que facilita a los estudiantes el acceso a información completa y actualizada sobre la asignatura.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-asignatura?c=G1740&p=124&a=2015>

**Recomendación:** La organización en semana en ciertas asignaturas resulta inexplicable.

**Actuación:** Al igual que en una recomendación anterior, en la página web de la Universidad podemos encontrar un procedimiento para la elaboración de guías docentes donde viene perfectamente explicado el significado de “semana”. Las guías docentes han sido revisadas y subsanados los posibles errores que pudieran aparecer en su momento.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Gran número de profesorado en la asignatura Transversal (8 profesores) y cita otras 5 asignaturas con 5 ó 4 profesores.

**Actuación:** Si se lee la naturaleza de la asignatura transversal y la diversidad de contenidos que en ella se imparte, de aquí su carácter transversal, queda más que justificado el número de profesores. En asignaturas como Seguridad Marítima I ó II el número de profesores se debe a las prácticas que se deben realizar y el número máximo de alumnos por prácticas que en algunos casos no puede exceder los 5. En todo caso, el número de profesores por grupo de alumnos en la transversal no supera 4 profesores y en Seguridad Marítima I y II no supera los 3 profesores.

**Recomendación:** No hay guía del TFG y se decía en la memoria que la habría.

**Actuación:** Desde el curso académico 2014-2015 la asignatura “Trabajo Fin de Grado” cuenta con una guía docente que sigue el mismo formato del conjunto de asignaturas de la titulación. La guía se estructura de forma sencilla y comprensible, lo que facilita a los estudiantes el acceso a información completa y actualizada sobre la asignatura.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-asignatura?c=G1444&p=124&a=2015>

**Recomendación:** Revisar guías en relación a los sistemas de evaluación (citan distintas asignaturas): fechas equivocadas, porcentajes no adecuados, desequilibrios de ponderación, etc.

**Actuación:** Se han revisado todas las guías docentes y corregidos posibles errores.

<http://web.unican.es/centros/nautica/estudios/detalle-estudio?p=124>

**Recomendación:** Explicar mejor los recursos materiales, al menos con el nivel de detalle de la memoria verifica

**Actuación:** La Escuela ha creado un nuevo apartado en la página web, denominado “Espacios y servicios del centro” en el que se referencian con mayor detalle los recursos materiales de apoyo a la docencia con los que cuenta el Centro. En este apartado se ha incluido información detallada relativa a las aulas, laboratorios, simuladores, embarcaciones, aula virtual y otros espacios.





<http://web.unican.es/centros/nautica/espacios-y-servicios-del-centro>

Asimismo, también se ha animado al profesorado a incluir información relativa a los recursos materiales en las guías docentes de cada asignatura.

**Recomendación:** Eliminar la validación para acceder al SGIC

**Actuación:** Debe ser un error puesto que no existe validación en el SGIC. Nótese que la Escuela de Náutica cuenta con un doble sistema de calidad, el Sistema de gestión de calidad: ISO 9001, que es el que en algún momento puede haber necesitado validación para el acceso, y el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UC, que no necesita validación.

**Recomendación:** Importante: Establecer un plan de refuerzo del personal del área de Máquinas y Motores términos para asegurar la correcta impartición de este título. También al personal para garantizar la realización de prácticas de embarque.

**Actuación:** Entendemos que hay un error en la denominación del área y que se está haciendo referencia al área de Construcciones Navales. En este caso, se ha incorporado un Profesor Ayudante y además el profesorado existente va desarrollando normalmente su carrera docente, de manera que la correcta impartición del título está garantizada. Respecto a las prácticas de embarque, estas se están realizando por el profesorado con mayor categoría profesional.

Por último, la E.T.S. de Náutica hace pública cada curso académico información útil para todos los interesados sobre el profesorado que imparte docencia en los títulos del Centro. Esta información es, por un lado, un perfil detallado del profesorado de cada título con indicación agregada de su categoría profesional y experiencia docente e investigadora y, por otro lado, la dedicación lectiva del profesorado al título y su área de conocimiento. La Escuela y la Universidad consideran que esta información es más que suficiente para que cualquier interesado pueda tener una idea detallada del profesorado que interviene en la docencia del título.

<http://web.unican.es/centros/nautica/profesores-departamentos-y-areas>

**Recomendación:** Mayor número de alumnos que los indicados en la Memoria (30 frente a 20). Debe modificarse la memoria y ahí se revisará en profundidad si los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación son suficientes.

**Actuación:** La UC no ha puesto límite de plazas para el Grado en Ingeniería Marina, asumiendo que lo establecido en la memoria Verifica a este respecto era una recomendación.

En cualquier caso, se considera que los recursos humanos y materiales con los que cuenta la titulación son perfectamente adecuados para el número de alumnos de la misma y, además, el número de alumnos por grupos de prácticas siempre ha permanecido estable adaptándose los recursos humanos y materiales al número de grupos.

**Recomendación:** Profesorado que ha disminuido (en 2 catedráticos), pocos titulares en el área de Construcciones Navales, etc. Hay que justificar que los recursos son adecuados.

**Actuación:** La ampliación y estabilización de la plantilla docente de la Escuela está sujeta a la política de contratación de la Universidad de Cantabria. En cualquier caso, el profesorado que imparte docencia en la titulación va desarrollando de forma continua su carrera docente, de manera que el número de titulares acreditados como catedráticos actualmente se mantiene en dos, y el resto del profesorado que imparte docencia también va desarrollando con normalidad su carrera docente, a la espera de las decisiones que tome la Universidad en relación a su promoción. Por tanto, en lo que se refiere a plantilla docente está garantizada la correcta impartición del título.



Se adjunta link donde se puede ver el perfil del profesorado que imparte docencia en la titulación

<http://web.unican.es/centros/nautica/profesores-departamentos-y-areas>

**Recomendación:** Justificar la experiencia del personal asignado como tutores académicos, capacitación del personal académico para impartir en inglés, etc.

**Actuación:** Los tutores académicos de las prácticas de embarque, como ya se ha reflejado en un apartado anterior, son aquellos profesores con mayor categoría profesional. En el caso de prácticas en tierra, los tutores asignados se ajustan en la mayor medida posible, al tipo de práctica que va a realizar cada alumno.

Además, en cumplimiento de esta recomendación, la Escuela ha mejorado la información pública disponible sobre las prácticas externas. A la elaboración de una completa Guía Docente de la asignatura se une información detallada sobre la normativa de aplicación, impresos relacionados, duración de las prácticas, competencias que se adquieren, y empresas y entidades colaboradoras.

<http://web.unican.es/centros/nautica/Paginas/Practicas-Externas.aspx>

Respecto la capacitación del personal académico para impartir clase en inglés, la capacitación lingüística está fijada por la UC y no es la Escuela la responsable de verificar el cumplimiento de dichos requisitos, pero se da por hecho que todo el profesorado que imparte docencia en inglés en la titulación cuenta con la capacitación necesaria para ello.

**Recomendación:** Poca descripción de los recursos materiales para juzgar si son adecuados. Describir los laboratorios y justificar que los recursos son adecuados para el incremento de matrícula (hasta un 50% de lo planificado en el curso 14-15)

**Actuación:** La Escuela ha creado un nuevo apartado en la página web, denominado "Espacios y servicios del centro" en el que se referencian con mayor nivel de descripción y detalle los recursos materiales de apoyo a la docencia con los que cuenta el Centro. En este apartado se ha incluido información detallada relativa a las aulas, laboratorios, simuladores, embarcaciones, aula virtual y otros espacios.

<http://web.unican.es/centros/nautica/espacios-y-servicios-del-centro>

**Recomendación:** Convenios con empresas para la realización de prácticas de alumnos.

**Actuación:** Se ha publicado en la página web información relativa a las empresas que colaboran acogiendo a alumnos de prácticas. La Escuela ha mejorado, en general, la información pública disponible sobre las prácticas externas. A la elaboración de una completa Guía Docente de la asignatura se une información detallada sobre la normativa de aplicación, impresos relacionados, duración de las prácticas, competencias que se adquieren, y empresas y entidades colaboradoras.

<http://web.unican.es/centros/nautica/Paginas/Practicas-Externas.aspx>

**Recomendación:** Incorporar información de convenios con navieras para garantizar la oferta de Prácticas de Embarque.

**Actuación:** Igualmente que en la recomendación anterior, se ha publicado información al respecto, en la página web de la Escuela.

<http://web.unican.es/centros/nautica/Paginas/Practicas-Externas.aspx>

**Recomendación:** No hay reglamento de prácticas externas.

**Actuación:** Probablemente sea un error puesto que sí que existe el reglamento y además está publicado; el Reglamento de las Prácticas Externas se encuentra alojado en el siguiente enlace de la página web de la Escuela:

<http://web.unican.es/centros/nautica/Paginas/Practicas-Externas.aspx>